



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Jujuy,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 542/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación de los agente cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Jujuy:

María Isabel AGOSTINI de PEREZ WIAGGIO	Secretario de Juzgado
Celina Florencia DE TEZANOS PINTO	Prosecretario Administrativo
Marcelo Héctor Raúl BURGOS	Ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

4°) Disponer, conforme lo dispuesto en la Acordada N° 9/96 de este Tribunal, que los contratos prorrogados en el punto 1° de la presente, caducarán automáticamente en la fecha en que se habilite el citado juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

HAR